



Legislación ambiental

REF: K423
HORAS: 18 horas lectivas
HORAS: 07 horas practicas

OBJETIVOS

El curso de Legislación Ambiental consta de 4 unidades de trabajo. La primera lección es una introducción al derecho ambiental. La segunda lección trata sobre la legislación que regula y previene la contaminación atmosférica y la contaminación acústica. La tercera lección trata de la legislación que se emplea tanto en controlar el consumo del agua como de prevenir y evitar la contaminación del agua y la cuarta lección comienza con una introducción al suelo y la problemática ambiental de su contaminación.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

LEGISLACIÓN AMBIENTAL

El curso de Legislación Ambiental consta de 4 unidades de trabajo. La primera lección es una introducción al derecho ambiental. La segunda lección trata sobre la legislación que regula y previene la contaminación atmosférica y la contaminación acústica. La tercera lección trata de la legislación que se emplea tanto en controlar el consumo del agua como de prevenir y evitar la contaminación del agua y la cuarta lección comienza con una introducción al suelo y la problemática ambiental de su contaminación.

Los principios del derecho ambiental

La primera lección es una introducción al derecho ambiental. Para ello se parte de dicho concepto, adentrándonos en los 4 tipos de principios que son la base sobre la cual descansa el derecho ambiental a nivel internacional, nacional y regional. Además se desarrollan las medidas de control aplicadas en el derecho ambiental con el fin de prevenir o evitar la contaminación del medio ambiente o la mala gestión del mismo.

Legislación atmosférica

La segunda lección trata sobre la legislación que regula y previene la contaminación atmosférica y la contaminación acústica. Se parte de una introducción a la unidad y se establece, sin entrar en detalle, los componentes de la atmósfera en un estado de equilibrio, es decir sin contaminación, puesto que existe una relación directa entre ambos conceptos. Para entender mejor el concepto de la contaminación ambiental se indica cuales son las causas o los orígenes de dicha contaminación y sus múltiples consecuencias para el medio ambiente. A continuación, se muestra la legislación que regula, controla, previene y evita la contaminación atmosférica así como el procedimiento de actuación de las empresas potencialmente contaminadoras a la atmósfera. De igual forma, en el caso de la contaminación acústica se parte de unas nociones básicas a modo de introducción, para en los siguientes puntos desarrollar la problemática del ruido y los instrumentos de derecho utilizados que persiguen el control y prevención de dicha contaminación.



Problemática ambiental del agua

La tercera lección trata de la legislación que se emplea tanto en controlar el consumo del agua como de prevenir y evitar la contaminación del agua. Para eso se parte de una introducción a la problemática del consumo de este recurso natural. Posteriormente se establece la normativa legislativa que regula este aspecto, así como las competencias y organización administrativa del agua. En el aspecto de la contaminación del agua se enumera la normativa de protección del medio y se desarrolla unos breves contenidos de saneamiento y vertido de aguas residuales.

Suelos y residuos

Por último, la cuarta lección comienza con una introducción al suelo y la problemática ambiental de su contaminación. Para ello se definen los conceptos como suelo y suelo contaminado, entre otros. Una vez dicho esto se establece la normativa básica que regula la contaminación del suelo así como el procedimiento de declaración de suelo contaminado y las obligaciones respecto al mismo. Por la relación directa que existe con el suelo la última parte de la cuarta unidad trata sobre los residuos y la problemática de su generación y gestión. Por ello se hace una pequeña introducción sobre los residuos y se establece unos breves conceptos sobre este campo. También se establece la normativa legal que regula la gestión de los residuos, de forma general y las competencias locales sobre dicha gestión.